

SON LAS 10:20 HORAS

I. CONSIDERACIÓN DEL ACTA

SEÑOR PRESIDENTE: Señoras Senadoras, señores Senadores buenos días. Habiendo quórum la presidencia declara abierta esta sesión extraordinaria, convocada a los efectos conocidos, y pone en primer lugar a consideración el acta de la sesión extraordinaria de fecha 29 de enero de 2003. Las copias del mencionado documento están en poder de los señores Senadores y la presidencia solicita de quien tenga interés de realizar alguna observación que lo haga en este momento. No habiendo observaciones, se aprueba el acta de la sesión extraordinaria anterior.

APROBADA

La presidencia saluda la presencia de los colegas parlamentarios Rafael Filizzola y Marcelo Duarte, Diputados representantes de su Cámara como parte acusadora, y la de los conciudadanos José González Macchi y Osvaldo Bergonzi, abogados representantes de la defensa.

Y antes de entrar al tema que nos convocó saluda dos hechos gratos, el cumpleaños del estimado colega, compañero y amigo Don Blas Riquelme.

En realidad también hablando de fechas gratas varios colegas, especialmente Rachid, Chiola y Casal, me habían pedido hacer un discurso alusivo a esta fecha en la que su larga lucha contra el sistema había triunfado, pero vamos a obviar eso para otra ocasión. Y sí saludar al compañero Pedro Pablo Ovelar, su comunidad a través de su seleccionado juvenil de fútbol, accedió al título nacional el día de ayer y se incorpora esa comunidad y esa asociación deportiva a la lista de campeones nacionales, una lista que no está de más nunca recordar fue abierta en el año 1927 por la selección de fútbol de Ypacaraí como primer campeón nacional de Interligas.

Felicidades Don Blas, felicidades Don Pedro Pablo Ovelar y mis excusas para los señores Rachid, Chiola y Casal en otra oportunidad les concederé su petición.

Entramos a tratar nuestro único punto del orden día.

II. ORDEN DEL DÍA

PRODUCCIÓN DE PRUEBAS ADMITIDAS. (DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 6° INCISO e) DE LA RESOLUCIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES N°. 1.198).

Por secretaría se va a dar lectura a la lista de documentos recibidos en tiempo y forma tal como establecimos en la sesión extraordinaria del viernes pasado. Los señores senadores me indican ya tienen en su poder copia de la lista y de las notas de declaración.

SECRETARIO GENERAL: PRUEBAS TESTIFICALES PRESENTADAS POR ESCRITO POR LA DEFENSA.

1. Presentación del Doctor Juan Carlos Barreiro Perrota, Procurador General de la República. 2 (dos) fojas.
2. Doctor Antonio Ibáñez, Presidente del Instituto de Bienestar Rural (IBR). 1 (una) foja.

3. Doctor Aurelio Varela, Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Acción Social. 1 (una) foja.
4. Profesor Doctor José Antonio Moreno Ruffinelli, Ministro de Relaciones Exteriores. 5 (cinco) fojas.
5. Doctor José Mayans, Ministro de Salud Pública y Bienestar Social. 9 (nueve) fojas.
6. Ingeniero Alcides Jiménez Quiñónez, Ministro de Hacienda. 12 (doce) fojas.

Total: 30 (treinta) fojas.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el señor Senador Miguel Ángel Ramírez, presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Defensa Nacional.

SEÑOR SENADOR MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ: Señor Presidente, Honorable Cámara: en el artículo 6° de la Resolución 1198 se dispone que en la misma sesión, refiriéndose a la anterior, “se ordenará la producción de la prueba admitida y se convocará a sesión extraordinaria para su producción que se realizará en el plazo máximo de tres días”, que es esta sesión que estamos iniciando.

De manera que, señor Presidente, lo que corresponde a mi criterio, es que se tengan por producidas las pruebas que en su momento fueron admitidas más las declaraciones a las que acaba hacer referencia el señor secretario.

SEÑOR PRESIDENTE: Tolere la interrupción señor senador. Repita por favor su expresión en cuanto dar por producidas las pruebas ya admitidas y resolver sobre las que hoy están a consideración del Tribunal.

SEÑOR SENADOR MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ: Como no, señor Presidente. En la segunda y última parte de la última sesión extraordinaria habíamos resuelto admitir y ordenar la producción de las pruebas admitidas, hemos procedido a una numeración de cada una de dichas pruebas y el plenario dispuso, que las declaraciones ofrecidas por la defensa fueran formuladas por escrito. Por secretaría se nos acaba de informar que tales declaraciones fueron presentadas en tiempo y forma y dio detalles de tales declaraciones, incluyendo el número de fojas de cada una de ellas.

Lo que corresponde, según mi criterio en este caso, es tener por producidas todas las pruebas que fueron admitidas en la sesión anterior más estas declaraciones que acaban de ser agregadas al expediente. Esto es lo que corresponde según el texto de la Resolución 1198. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el señor Senador Bader Rachid Lichi.

SEÑOR SENADOR BADER RACHID LICHÍ: Señor Presidente: no es producida, es presentada, producida y presentada, porque esto se presenta y se acepta al mismo tiempo, ellos producen y se presenta.

SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia hace la siguiente aclaración. Las pruebas ya están admitidas, inclusive las hoy presentadas, se ha admitido en la sesión del viernes. Es más, hay una Resolución de la Cámara la 1206 en donde se documenta la admisión de las pruebas y el rechazo de una de ellas, de las ofrecidas, que fue el caso de la información de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censo.

La presidencia entiende que la moción del señor Senador Miguel Ángel Ramírez es correcta, corresponde ahora dar por producidas las pruebas que es el motivo de esta sesión extraordinaria.

Tiene el uso de la palabra al señor Senador Manlio Vicente Medina.

SEÑOR SENADOR MANLIO VICENTE MEDINA: *Señor Presidente: es muy clara la explicación dada por el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales pero quiero ser un poco reiterativo con respecto al inciso e) del artículo 6°.*

En la sesión anterior se admitieron las pruebas ofrecidas por las partes, ese fue el paso que se dio y hoy no se debe hacer otra cosa que recibir las pruebas ofrecidas y admitidas que vienen a ser la producción de las mismas y yo creo que esta sesión debe ceñirse exclusivamente a eso y ahí tiene que terminar esta etapa que estamos estudiando el artículo 6°. Es todo y gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *La presidencia pone a votación del pleno la moción del señor Senador Miguel Ángel Ramírez que consiste en dar por producidas todas las pruebas admitidas. Quienes estén de acuerdo se servirán levantar la mano. Unanimidad.*

APROBADA

Se han producido las pruebas.

Señoras senadoras, señores senadores: corresponde ahora fijar día y hora de la próxima sesión extraordinaria que tendrá por objetivo la presentación de los alegatos de las partes.

Tiene el uso de la palabra el señor Senador Luis Guanes Gondra.

SEÑOR SENADOR LUIS GUANES GONDRA: *Señor Presidente: con el fin de mocionar que la próxima sesión extraordinaria para la presentación de los alegatos finales se realice el día jueves 6 de febrero a partir de las 11:00 horas y solicito de paso al Presidente que el orden del día de la sesión ordinaria de la fecha mencionada sea un orden que se adecue a la moción planteada. 11:00 de la mañana del día jueves 6 de febrero.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A votación la moción del señor Senador Luis Guanes Gondra. Mayoría.*

APROBADA

La próxima sesión mandada por el artículo 8° de la Resolución 1198 se realizará el próximo jueves a las 11:00 de la mañana.

Se da por notificada a las partes conforme al artículo 2° de la resolución mencionada.

La presidencia agradece la presencia de los señores senadores, de los acusadores y de los defensores y habiéndose cumplido el objetivo de la sesión la da por levantada. Muy buenos días.

Se levanta la sesión

SON LAS 10:30 HORAS